COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 15 de setiembre de 2023

NOTA Nº: **959/2023**
AL : Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar Nota de reparo y Contrato escaneado en PDF del proceso de Contratación, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 2992/19 y a la vez, solicitar se sirva conceder el Código y Compromiso de Contrataciones a la presente Licitación.

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 - ID N° 431.388.-

"ADQUISICIÓN DE TEXTILES VARIOS PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO". –

Asimismo, indicamos que el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones normalmente realiza un estudio minucioso de las ofertas y las documentaciones pertinentes a fin de garantizar la legitimidad del proceso y ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación. En ese sentido el Comité tomo las medidas necesarias para corregir el error involuntario en la confección de PBC, subsanando y ajustando de acuerdo a la Licitación individualizado más arriba. **Remitimos el informe de Evaluación con las correcciones pertinentes.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mis más distinguidas consideraciones.

Se adjuntan:

- Informe de Evaluación. –
- Contrato N° 66 - **COMERCIAL CELESTIAL DE GUILLERMINA LEZCANO. –**
- CDP. –

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

DENIS PASTOR MEZA FERNANDEZ
My DCEM Jefe de la UOC N° 2